



AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ALEXIS RODRIGUEZ BACCA 28 05 2018

CEDULA: 88251556

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7244 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000354424 del 28/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ALFREDO PEREZ 28 05 2018

CEDULA: 77036960

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7131 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002153303 del 01/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANDRES AREVALO 28 05 2018

CEDULA: 1065893702

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7301 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002107107 del 16/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las 08:0	ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18:00 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles) horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANGELO TORRADO PEREZ 28 05 2018

CEDULA: 1094575410

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7234 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002210176 del 21/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ARNOT ABONAGA PACHECO 28 05 2018

CEDULA: 5471024

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7357 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353388 del 02/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: BELKIS YANETH PAZ DOMINICI 28 05 2018

CEDULA: 60351814

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7331 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353799 del 01/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS DUARTE URON 28 05 2018

CEDULA: 88137159

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7207 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000354258 del 20/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las	08:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	8:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	_
Firma dei responsable de la des lijacion:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CAROLINA PEREZ GOMEZ 28 05 2018

CEDULA: 1094578833

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7381 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002289303 del 16/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: DANUIL NEIRA ARIAS 28 05 2018

CEDULA: 1977971

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7233 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002289309 del 26/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DIORGEN ANTONIO QUINTERO GARCIA 28 05 2018

CEDULA: 1091663685

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7352 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000354502 del 23/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EDINSON CORONEL CACERES 28 05 2018

CEDULA: 5468876

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7261 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000354219 del 29/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EUCLIDES HERNANDEZ CHAVEZ 28 05 2018

CEDULA: 72259195

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7164 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000353962 del 15/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las o	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	8:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: FREDY ALONSO BALLESTEROS YARURO 28 05 2018

CEDULA: 88143719

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7172 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000354177 del 16/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: GERMAN TRUJILLO BLANCO 28 05 2018

CEDULA: 88136879

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7372 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353479 del 07/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: GIOVANNY ROMERO ARIAS 28 05 2018

CEDULA: 5472498

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7265 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000354436 del 29/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: HERMIDES SANJUAN LOPEZ 28 05 2018

CEDULA: 1091666602

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7267 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000354562 del 29/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: IVAN DUARTE DUARTE 28 05 2018

CEDULA: 5036097

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7185 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000354440 del 30/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: IVAN QUINTERO ORTEGA 28 05 2018

CEDULA: 72334262

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7226 calendada el día 08 de mayo de 2018

CONSTANCIA DE ELIACION: hoy 29 do mayo do 2018 a las 08:00 horas

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000354578 del 30/09/2015

CONSTANCIA DE L'IDACION. NOY 29 de mayo de 2010 a las	oo.oo noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	8:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JEAN CARLOS PABON SUAREZ 28 05 2018

CEDULA: 1098793623

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7196 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353530 del 08/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JORGE ELI BAYONA 28 05 2018

CEDULA: 77131371

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7305 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002108364 del 08/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las 08:0	ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18:00 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles) horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE ALEXANDER QUINTERO RINCON 28 05 2018

CEDULA: 1091667970

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7364 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000354422 del 27/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE ANTONIO SANGUINO SANCHEZ 28 05 2018

CEDULA: 5453979

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7269 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000353914 del 14/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las 08:0	ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18:00 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles) horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JR WILLIAM ARIAS CAMARGO 28 05 2018

CEDULA: 1065902373

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7335 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353897 del 23/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JULIAN BAYONA GUTIERREZ 28 05 2018

CEDULA: 1090990110

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7160 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000354021 del 22/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 29 de mayo de 2018 a las 08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: KEILA YURANY CUADROS ROJAS 28 05 2018

CEDULA: 1091673808

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7238 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000354528 del 24/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: MARIS MARTINEZ PACHECO 28 05 2018

CEDULA: 55229536

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7213 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000353913 del 11/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MIGUEL LAZARO SANCHEZ 28 05 2018

CEDULA: 5084823

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7116 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353892 del 23/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las o	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	8:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MONICA JANIDES LEON CONTRERAS 28 05 2018

CEDULA: 37331066

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7250 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353522 del 07/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MONICA JANIDES LEON CONTRERAS 28 05 2018

CEDULA: 37331066

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7251 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353523 del 07/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: RAMON ELIAS ROJAS IBARRA 28 05 2018

CEDULA: 88139364

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7373 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353533 del 08/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	











El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: RODRIGO ALFONSO OJEDA DELGADO 28 05 2018

CEDULA: 88284027

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7334 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000353898 del 23/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las o	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	8:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: SIGFRIDO ROJAS 28 05 2018

CEDULA: 88281471

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7255 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000353463 del 05/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: UBER ALONSO ORTIZ AMAYA 28 05 2018

CEDULA: 88283833

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7286 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002153311 del 04/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las 08:0	ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18:00 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles) horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: VIVI YADIRA RINCON ORTEGA 28 05 2018

CEDULA: 1091655203

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7318 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355485 del 30/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: WILDER SANTAFE 28 05 2018

CEDULA: 13176464

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7339 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000354029 del 23/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YAZMIN MILENA RIOS SANGUINO 28 05 2018

CEDULA: 1090985113

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7303 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002108430 del 15/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las c	os:ou noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	3:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YEIXON BAYONA TORRADO 28 05 2018

CEDULA: 1124021164

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7190 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000353494 del 08/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 29 de mayo de 2018 a las	08:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	8:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	-





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YOHAN ACOSTA BARBOSA 28 05 2018

CEDULA: 13176066

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7149 calendada el día 08 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002210164 del 09/09/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 29 de mayo de 2018 a las 08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 05 de junio de 2018 a las 18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:
Firma del responsable de la des fijación: